



**MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL  
COMITÉ DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE  
(COCASEP) DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO  
"DR. EDUARDO LICEAGA"**

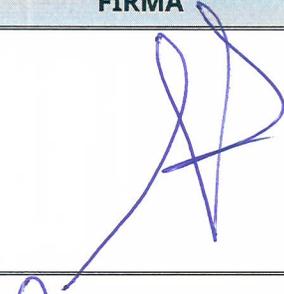
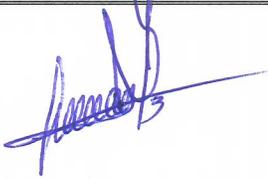


JUNIO, 2025

REGISTRADO  
Y  
VALIDADO  
15 JUN 2025  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
DEPARTMENT OF JUSTICE  
WASHINGTON, D.C. 20535

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b>  DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 2 de 25		

**HOJA DE CONTROL DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO NORMATIVO  
GRUPO DE ANÁLISIS DE NORMAS INTERNAS (GANI)**

<b>NOMBRE:</b>	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"		
<b>CÓDIGO:</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01		
<b>ÁREA RESPONSABLE DE SU EMISIÓN:</b>	UNIDAD DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA		
<b>NOMBRE Y CARGO</b>		<b>FIRMA</b>	
<b>AUTORIZÓ:</b>  <b>DRA. ALMA ROSA SÁNCHEZ CONEJO</b> Directora General del HGME			
<b>REVISÓ Y VALIDÓ:</b>  <b>MTRA. BERTHA ALICIA MANCILLA SALCEDO</b> Subdirectora de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica			
<b>ELABORÓ:</b>  <b>MTRA. LEONOR PÉREZ VENTURA</b> Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica			
<b>ELABORÓ:</b>  <b>DRA. YURIDIA IVETT BECERRIL ALMARAZ</b> Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica			
<b>LIC. CARLOS ALBERTO ALFARO MEDEL</b> Director de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos y Secretario Técnico del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del HGME			

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 3 de 25		

## ÍNDICE

	Página
1. Introducción	4
2. Marco Jurídico	6
3. Objetivo	8
4. Propósito	8
5. Antecedentes	8
6. Alcance	11
7. Integración del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente	11
8. Funciones del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente	12
9. Funciones de los integrantes del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente	14
10. Políticas de Operación, Normas y Lineamientos	16
11. Glosario de Términos	20
12. Anexos	21
13.1 Acta de actualización	
13.2 Calendario de sesiones	
13.3 Convocatoria	
13.4 Orden del día	
13.5 Lista de asistencia	
13.6 Minuta de Sesión y Acuerdos	





 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEI-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 4 de 25		

## 1. Introducción

El Sistema Nacional de Salud ha incorporado la figura del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP), como parte del objetivo de institucionalización de la estrategia calidad y seguridad en la atención en salud, ya que cada vez es más evidente la necesidad de mejorar la calidad de la atención médica, lo cual requiere unir esfuerzos dirigidos hacia el logro de un bien común.

En este contexto, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" considera que la seguridad del paciente no es un problema nuevo ni desconocido, sólo requiere mayor atención para enfocarlo como un punto estratégico del trabajo hospitalario y de cada una de las personas que labora en el Hospital, ya que todos los involucrados deben participar y realizar esfuerzos para lograr estandarizar, sistematizar y generar una cultura de seguridad del paciente que obtenga resultados positivos.

La Seguridad del Paciente es el eje de la calidad de un sistema de salud, el cual requiere: crear un ambiente de seguridad y manejo de riesgos, que incluya cuando menos: Control de infecciones. Uso seguro de medicamentos. Equipamiento seguro. Promover que todos los actores de la salud tengan alto nivel de comprensión del problema y sus repercusiones. Manejo multidisciplinario de los problemas. Evaluación de los riesgos.

La falta de mecanismos de identificación, medición y análisis de los eventos adversos son factores que influyen en la ausencia de acciones para incrementar la seguridad. La identificación de problemas relacionados con la seguridad del paciente debe seguirse, a la brevedad, de un análisis multidisciplinario enfocado a la identificación de las fuentes raíz, las causas de los errores, de los daños y secuelas, y con ello establecer una línea de acción específica que deberá ser comunicada ampliamente a todos los involucrados, vigilando que se tenga comprensión del problema que condicione la realización de capacitación y desarrollo de competencias del 100% de dominio (deseable) que deberán aplicarse y vigilarse a través de indicadores que retroalimenten a toda la cadena de trabajo y se establezca un procedimiento seguro y confiable.

Debido a lo anterior, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" realiza este Manual, que sustenta la constitución y operación del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente, los objetivos que debe cumplir, las funciones que debe asumir en su calidad de órgano colegiado, la estructura de integración de este, las funciones y responsabilidades de sus integrantes, las normas de funcionamiento y las correspondientes a la celebración de las sesiones.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b>  DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 5 de 25		

Este Manual debe estar sujeto a un proceso permanente de actualización, lo cual hará factible considerar con oportunidad todas las modificaciones normativas que tengan incidencia en las materias de competencia del Comité, además de lograr formas de operación que le den mayor eficiencia en el desarrollo de sus funciones.




 <p><b>Salud</b> Secretaría de Salud</p>	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <p><b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA</p>
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGME-L-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 6 de 25		

## 2. Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
D.O.F. 05-II-1917, Última Reforma D.O.F. 17-I-2025.

### Leyes

Ley General de Salud.  
D.O.F. 07-II-1984, Última Reforma D.O.F. 7-VI-2024.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.  
D.O.F. 26-I-2017.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
D.O.F. 04-V-2015. Última Reforma D.O.F. 25-V-2021.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
D.O.F. 09-V-2016. Última Reforma D.O.F. 1-IV-2024.

Ley General de Archivos.  
D.O.F. 15-VI-2018. Última Reforma D.O.F. 19-I-2023.

Ley General de Bienes Nacionales  
DOF: 20/05/2004  
Última Reforma D.O.F. 3-V-2023.

### Reglamentos

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.  
Última Reforma D.O.F. 17-VII-2018.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Insumos para la Salud.  
Última Reforma D.O.F. 12-I-2021.

Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Investigación para la Salud.  
Última Reforma D.O.F. 2-IV-2014.

*[Handwritten signature]*

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01			Hoja 7 de 25

### Acuerdos Secretariales de otras dependencias

Acuerdo que modifica el Anexo Único del diverso por el que se declara la obligatoriedad de la implementación, para todos los integrantes del Sistema Nacional de Salud, del documento denominado Acciones Esenciales para la Seguridad del Paciente.

D.O.F.16-06--2023.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la asignación, actualización, difusión y uso de la Clave Única de Establecimientos de Salud.

D.O.F. 19-XII-2023.

### Normas Oficiales Mexicanas

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b>  DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEI-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 8 de 25		

### 3. Objetivo

Establecer los lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" (HGMEI), para favorecer la implementación del Modelo de Gestión de Calidad y el Modelo Único de Evaluación de la calidad MUEC, promoviendo la mejora continua de los procesos y la seguridad del paciente.

### 4. Propósito

Servir de guía en las actividades del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", al precisar las funciones de sus integrantes, las disposiciones y criterios de operación del Comité y servir como medio de orientación para los integrantes de nuevo ingreso, facilitando su incorporación a las actividades correspondientes.

### 5. Antecedentes

Se agregan estos antecedentes por ser necesarios para el seguimiento por parte de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

Con la finalidad de vigilar y preservar la calidad y la seguridad de la atención de los pacientes durante su estancia en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", se instala el Comité de Calidad en noviembre de 2003, y el Comité de Seguridad del Paciente en septiembre 2006; ambos Comités se fusionaron constituyendo el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente en octubre 2007.

En la Secretaría de Salud, los Comités Técnicos Hospitalarios aparecieron como órganos colegiados facultados para determinar la calidad en los establecimientos de atención médica por los responsables de su operación, de tal forma que, en el año 1999, la Dirección General de Regulación de los Servicios de Salud emitió los lineamientos para su operación, así también con la finalidad de contribuir a la mejora de la calidad de la atención médica, se consideró necesario que los establecimientos de atención médica contaran con el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP).

*[Handwritten signature]*

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01		Hoja 9 de 25	

Una década después, mediante la instrucción 117/2008 se incorporó al Sistema Nacional de Salud la figura del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP), estructura obligada a conducir la calidad en todos los establecimientos de atención médica, como un espacio técnico consultivo, integrador de otros Comités.

Como parte de la estrategia SICALIDAD, diseñada como el instrumento de rectoría sectorial, se puso en marcha una política pública dirigida a elevar la calidad de los servicios de salud mediante la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud en 2001, incluyéndose la creación de Comités de Calidad, los cuales contaban con representación plural al interior de los establecimientos de atención médica. En igual sentido, en el año 2009, se emitió la instrucción 171/2009 "Composición y funciones del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) en establecimientos prestadores de servicios de atención médica, conteniendo los lineamientos para el funcionamiento, integración y operación. En ese mismo año se realizan acciones de difusión y para el 2011, se considera con carácter de indispensable.

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" se involucra en las tareas de la alta dirección y la administración contemporánea para responder a los retos de la salud actuales y mantener su posición de liderazgo nacional, creando alianzas estratégicas internas y externas que favorezcan la calidad de la atención en el Hospital.

Por cuanto hace al Modelo Único de Evaluación de la Calidad (MUEC) a cargo del Consejo de Salubridad General para certificar establecimientos de atención médica, entre sus estándares tiene como piedra angular: Mejora de la Calidad y la Seguridad del Paciente, Acceso y Continuidad de la Atención, Derechos del Paciente y su Familia, Evaluación de Pacientes, Servicios de Auxiliares de Diagnóstico, Atención de Pacientes; Atención Quirúrgica, Educación a los Pacientes y su Familia, Prevención y Control de Infecciones, Gestión y Seguridad de las Instalaciones, Manejo y Uso de los Medicamentos, Competencias y Capacitación del Personal, Gobierno, Liderazgo y Dirección y Gestión de la información y la Comunicación.

El cumplimiento de los citados estándares y la implementación de las barreras de seguridad, proveen una atención médica de calidad y seguridad, en la cual se requiere que el conjunto de profesionales, técnicos y auxiliares que intervienen en el proceso de atención médica de manera multidisciplinaria e interdisciplinaria (médicos, enfermeras, técnicos, camilleros, administrativos, voluntarios, gobierno, etc.) establezcan alianzas teniendo al centro al paciente que es la razón de ser del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", mediante un enfoque holístico de la salud, que tiene en cuenta a la persona en su totalidad, en lugar de una perspectiva puntual centrada en el foco de la enfermedad o sus síntomas.

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEI-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 10 de 25		

Sustentado en esta filosofía de trabajo, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", elabora el presente Manual del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente, con el propósito de homologar y estandarizar el funcionamiento y trabajo de todos los Comités Hospitalarios, con la firme convicción de que, a su vez, propicien la mejora continua en beneficio del paciente.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS			
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"			
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 11 de 25	
				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA

## 6. Alcance

**6.1 A nivel interno:** A toda la organización.

**6.2 A nivel externo:** No tiene alcance.

## 7. Integración del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente

### 7.1 Integrantes del Comité

- ✓ **Presidente:** Director (a) General del Hospital.
- ✓ **Secretario Técnico:** Subdirector (a) de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica y Gestor de Calidad.
- ✓ **Vocales:**
  - Director (a) de Coordinación Médica.
  - Director (a) de Administración y Finanzas.
  - Director (a) Médico.
  - Director (a) Quirúrgico
  - Director (a) de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento.
  - Director (a) de Educación en Salud y Capacitación en Salud.
  - Director (a) de Investigación.
  - Subdirector(a) Médico "A".
  - Subdirector(a) Médico "B".
  - Subdirector(a) Quirúrgico "A".
  - Subdirector(a) Quirúrgico "B".
  - Subdirector (a) de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento "A".
  - Subdirector (a) de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento "B".
  - Director (a) de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos.
  - Subdirector(a) de Enfermería.
  - Jefe (a) del Departamento de Trabajo Social y Relaciones Públicas.
  - Jefe (a) de Servicio de Cirugía General.
  - Jefe (a) de Servicio de Medicina Interna.
  - Jefe (a) de Servicio de Ginecología y Obstetricia.
  - Jefe (a) de Servicio Pediatría
  - Coordinador (a) de los Servicios de Urgencias.
  - Secretario (a) Técnico (a) del Comité para el Control y Detección de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (CODECIAAS).
  - Secretario Técnico del Comité del Comité del Expediente Clínico.
  - Secretario Técnico del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna Perinatal.

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b>  DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGME-L-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 12 de 25		

Coordinador (a) de Calidad de Seguridad y Satisfacción del Paciente.  
 Coordinador (a) de Calidad de la Atención Médica.

✓ **Asesores:**

Titular de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia.  
 Jefes (as) de Servicios o persona experta que corresponda según el tema a tratar.

## 8. Funciones del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente

Las funciones de los integrantes del Comité de Calidad y Seguridad son de carácter honorífico y por lo tanto no recibirán ningún tipo de remuneración económica.

8.1 Coordinar a los diferentes Comités Hospitalarios dentro de su ámbito de competencia, formulando recomendaciones al equipo directivo, integrantes de los Comités y personal de salud, para la mejora de la calidad y la seguridad de los pacientes:

- Comité de Detección y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (CODECIAAS);
- Farmacia y Terapéutica (COFAT);
- Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal (CMMMP);
- Comité de Morbilidad y Mortalidad Hospitalaria Adulto e Infantil (CMMaEi);
- Comité de Educación, Capacitación y Educación Continua en Salud (CECECS);
- Comité Interno de Trasplantes (CIT);
- Comité Hospitalario de Emergencias en Desastres y Protección Civil (CHEDPCP); Comité de Expediente Clínico (CEC);
- Comité de Farmacovigilancia (CFV);
- Comité de Tecnovigilancia (CTV);
- Comité de Investigación (CI);
- Comité de Ética en Investigación (CEI);
- Comité de Bioseguridad en Investigación (CBI);
- Comité de Medicina Transfusional (CMT);
- Comité Hospitalario de Bioética (CHB).

8.2 Analizar los temas de su competencia que presenten los diferentes Comités Hospitalarios del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" y formular recomendaciones a los directivos y personal de salud sobre los principales procesos



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01		Hoja 13 de 25	

de atención médica del Hospital, promoviendo medidas preventivas y correctivas encaminadas a la mejora de la calidad y la seguridad de los servicios brindados a los pacientes.

8.3 Emitir recomendaciones para la elaboración del Plan de Mejora de la Calidad y Seguridad del Paciente y validar las prioridades definidas en el mismo.

8.4 Adoptar iniciativas destinadas a difundir y actualizar los temas en materia de calidad al personal del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

8.5 Sistematizar la toma de decisiones con base en el análisis de resultados, procesos clínicos o de gestión, comparándose consigo mismo en el tiempo, con otros establecimientos similares, con estándares definidos en la legislación o reglamentaciones institucionales o con mejores prácticas conocidas.

8.6 Promover la atención basada en evidencias, mediante la incorporación en los Servicios clínicos de las Guías de Práctica Clínica (GPC), los Planes de Cuidados de Enfermería y de la Calidad de la Atención Odontológica (CAO).

8.7 Apoyar la difusión, reconocimiento y publicación de buenas prácticas desarrolladas en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

8.8 Participar como Órgano Colegiado permanente de asesoría a la Dirección General del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" en temas de calidad y seguridad del paciente.

8.9 Participar en el diseño o rediseño de sistemas, procesos clínicos y de gestión, conforme a principios de mejora de la calidad, para cubrir las necesidades de los pacientes, familiares y personal de salud, utilizando indicadores que permitan evaluar el desempeño de los procesos, la alineación a la misión del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", con base en las mejores prácticas.

8.10 Analizar los resultados obtenidos de las evaluaciones periódicas realizadas por el Hospital, para la toma de decisiones en el rediseño de estrategias.

8.11 Promover la realización de encuestas de satisfacción, realizadas a los pacientes y su familia, en forma periódica, analizando los resultados para retroalimentar los procesos e implementar las acciones correspondientes.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEI-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 14 de 25		

8.12 Propiciar el reconocimiento a los trabajadores por su desempeño en favor de calidad y seguridad de los pacientes.

## 9. Funciones de los integrantes del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente:

9.1 Corresponde al Presidente (a) del COCASEP:

- Integrar el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente del Hospital;
- Presidir las sesiones del Comité;
- Convocar a las sesiones del Comité;
- Aprobar y proponer el orden del día;
- Proponer las recomendaciones que deben ser sometidas a acuerdo en el seno del Comité;
- Favorecer el consenso y adoptar voto de calidad en caso de empate;
- Determinar los criterios para elaborar la Memoria Anual y realizar su presentación a todo el personal del Establecimiento de Salud;
- Invitar a personal de salud del Hospital o especialistas ajenos a éste, considerando los temas incorporados al orden del día de las reuniones del COCASEP.
- Invitar al Aval Ciudadano;
- Firmar las minutas de las sesiones del Comité;
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones en el ámbito de su competencia.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo en el Comité.

9.2 Corresponde al Secretario (a) Técnico:

- Elaborar de Actualización del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente y recabar las firmas correspondientes.
- Proponer en el pleno del Comité la calendarización de sesiones del mismo;
- Realizar las convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- Distribuir el orden del día y los documentos preparatorios;
- Elaborar la minuta, recabar las firmas y garantizar su custodia;
- Firmar la lista de asistencia y minuta de cada sesión del Comité;
- Distribuir las recomendaciones al personal y áreas y/o servicios que correspondan y realizar el seguimiento de las mismas;
- Coordinar la elaboración del Plan de Mejora Continua de la Calidad;



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 15 de 25		

- Elaborar la memoria anual del Comité de acuerdo con los criterios establecidos por el Presidente;
- Informar al Aval Ciudadano de las recomendaciones adoptadas por el Comité que les resulten de interés;
- Integrar un archivo de control del expediente del Comité con toda la documentación que se genere a partir del Acta de Actualización, calendario de sesiones ordinarias, convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias, orden del día de cada sesión, minuta de cada una de las sesiones con sus acuerdos, seguimiento de avances y sus documentos probatorios, listas de asistencia, comunicados, etc.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones del Comité.
- Coordinar los diferentes Comités Hospitalarios para que atiendan las perspectivas de calidad, seguridad y satisfacción de los pacientes.
- Monitorizar los resultados de los Comités Hospitalarios cada seis meses y, en su caso, hacer las recomendaciones necesarias para que sus procesos sean orientados a la calidad de la atención médica y la seguridad de los pacientes.
- Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones en el ámbito de su competencia.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo en el Comité y aquellas que le sean atribuidas por el Presidente (a) del mismo.

### 9.3 Corresponderá a los vocales del COCASEP:

- Participar en la selección de casos a tratar;
- Aplicar la metodología y revisión que el Comité establezca derivado de las recomendaciones adoptadas en las sesiones;
- Participar en la discusión de estrategias, acciones, criterios y procedimientos en su caso, en base a los temas a tratar;
- Opinar sobre la factibilidad y oportunidad de las acciones a realizar para la solución de las oportunidades de mejora detectadas;
- Elaborar los informes o documentos adicionales sobre los acuerdos tomados que se soliciten en el seno del Comité.
- Dar seguimiento a los acuerdos tomados por el COCASEP hasta su cumplimiento;
- Firmar la lista de asistencia y minuta de cada sesión del Comité;
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo en el Comité y aquellas que le sean atribuidas por el Presidente del mismo.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 16 de 25		

#### 9.4 Corresponderá al asesor jurídico del COCASEP:

- Asistir y participar en las sesiones, con voz, pero sin voto.
- Participar como órgano jurídico permanente con la finalidad de asesoramiento en temas legales relacionados con las diversas actuaciones y decisiones del Comité, para asegurar el apego a la normativa aplicable vigente.
- Firmar la lista de asistencia y minuta de cada sesión del Comité;

#### 9.5 Corresponderá a los invitados del COCASEP:

- Asistir y participar en las sesiones, con voz, pero sin voto.
- Emitir opinión sobre los asuntos que se traten en la sesión.
- Firmar la lista de asistencia y minuta de cada sesión del Comité;

### 10. Políticas de Operación, Normas y Lineamientos

- 10.1 El COCASEP sesionará válidamente con la asistencia de por menos la mitad más uno de sus integrantes y siempre que se encuentre el Presidente o la persona que le represente.
- 10.2 Las sesiones del COCASEP, serán de carácter ejecutivo con una duración máxima de 90 minutos.
- 10.3 La convocatoria a las sesiones del Comité se realizará por vía correo electrónico, en el caso de las sesiones ordinarias cinco días hábiles previos a su celebración y para las sesiones extraordinarias dos días hábiles de anticipación.
- 10.4 El intercambio de documentos podrá efectuarse de manera digital mediante correo electrónico.
- 10.5 El Comité se reunirá en forma ordinaria cuatro veces al año conforme al calendario autorizado en la última sesión ordinaria de cada año. Las sesiones podrán ser presenciales o virtuales mediante plataforma electrónica, atendiendo a la disponibilidad de sede y los medios para su realización.
- 10.6 La celebración de sesiones extraordinarias se realizará en casos de emergencia, o bien, temas urgentes que atender relacionados con la calidad y seguridad del paciente, cambios normativos, etc.
- 10.7 Los acuerdos del COCASEP adoptarán siempre la forma de "recomendaciones", se incluirán en las minutas y se deberá presentar el seguimiento de éstas, en cada sesión del Comité.
- 10.8 En las sesiones del COCASEP, podrán asistir como Invitados, los Jefes de Departamento y/o Servicio, así como cualquier otra persona servidora pública que

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01		Hoja 17 de 25	

tenga conocimiento sobre los asuntos a tratar en la Orden del Día y solo tendrán derecho a voz con el fin de apoyar y dar solución de los problemas planteados.

- 10.9 Cuando alguno de los integrantes del Comité no pueda asistir a una sesión, deberá designar a un Suplente que conozca los asuntos a tratar y poder realizar la toma de decisiones representándolo en su ausencia y deberá de notificarlo con antelación mediante oficio al Secretario Técnico.
- 10.10 Los vocales titulares podrán designar un suplente permanente para que les represente en las reuniones del COCASEP, debiendo constar expresamente el carácter de la suplencia.
- 10.11 Los suplentes tendrán los mismos derechos y obligaciones que los integrantes titulares, incluyendo el voto en la toma de decisiones.
- 10.12 Las minutas del COCASEP que se generen de las sesiones celebradas, deberán ser debidamente firmadas.
- 10.13 El Aval Ciudadano de la unidad deberá estar presente como invitado cuando se aborden temas relacionados con sus propuestas, avances del PMC o fomento de la participación ciudadana.
- 10.14 Validar que los asuntos relevantes de los Comités Hospitalarios atiendan las perspectivas de calidad, seguridad y satisfacción de los pacientes.
- 10.15 La vigencia del COCASEP es permanente, sin embargo, la estancia de cada uno de sus integrantes puede variar de acuerdo con los cargos y a las actividades desarrolladas dentro de este Comité, su continuidad, baja y/o sustitución será acorde con su desempeño y necesidades de la Institución.
- 10.16 Monitorizar los resultados de los Comités cada seis meses y, en su caso, hacer las recomendaciones necesarias para que sus procesos sean orientados a la calidad de la atención médica y la seguridad de los pacientes.
- 10.17 Las sanciones ante incumplimientos de este Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) serán proporcionales a la gravedad de la falta cometida, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las normativas establecidas y mantener el orden y la disciplina dentro del Comité. Este esquema proporciona una jerarquía de sanciones escalonadas, comenzando por medidas más suaves y llegando a las más severas en caso de que las faltas se repitan o sean muy graves. Cualquier sanción es facultad exclusiva del Presidente (a) y deberá ser tomada conforme a lo establecido en este Manual, siempre con un enfoque de justicia y transparencia:
  - 10.17.1 Advertencia verbal: Cuando el incumplimiento sea de menor gravedad y se trate de una acción aislada, el responsable recibirá una advertencia verbal con la explicación de la norma infringida y las consecuencias en caso de reincidencia.

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b>  DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 18 de 25		

- 10.17.2 Amonestación escrita: Si el incumplimiento persiste o es de mediana gravedad, se procederá con una amonestación escrita, que será registrada en el expediente del miembro infractor. Esta amonestación especificará el comportamiento incorrecto y advertir sobre la posible imposición de sanciones más severas si se repite la infracción.
- 10.17.3 Suspensión temporal de funciones: En casos de incumplimiento grave o repetido, el miembro podrá ser suspendido temporalmente de sus funciones o de su participación en actividades del COCASEP, por un período determinado. Durante este tiempo, se analizará su actitud y la situación para determinar si se puede reintegrar o si se requiere una medida más severa.
- 10.17.4 Expulsión definitiva del COCASEP: Cuando los incumplimientos sean de tal gravedad que afecten la integridad, el funcionamiento o la reputación de COCASEP, o si se ha agotado el proceso de sanciones anteriores sin que haya una mejora en el comportamiento del miembro, se podrá proceder con la expulsión definitiva del infractor del Comité, previa deliberación del Comité y la votación correspondiente.



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS			
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"			
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGME-L-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 19 de 25	
				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA

## 11. Glosario de Términos

**11.1 Aval Ciudadano.** El mecanismo de participación ciudadana a través de grupos organizados de la sociedad civil, organizaciones de la sociedad civil (OSC's), universidades, centros académicos, asociaciones de profesionales, otras instituciones y ciudadanos a título individual con representatividad social, prestigio y credibilidad entre la población, quienes avalan la transparencia de la información del indicador de trato digno.

**11.2 Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP).** Es el órgano colegiado de carácter técnico consultivo, que tiene por objeto analizar los problemas de la calidad de la atención en los Establecimientos de Salud y establecer acciones para la mejora continua de la Calidad y la Seguridad del Paciente.

**11.3 Establecimiento para la Atención Médica.** A todo aquél, fijo o móvil; social o privado, que preste servicios de atención médica ya sea ambulatoria o para internamiento, cualquiera que sea su denominación, incluidos los consultorios. De acuerdo con el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica, Artículo 7°.

**11.4 Gestor de Calidad.** Es el profesional de la salud que promueve, asesora y da seguimiento a los proyectos y las acciones de mejora continua, así como coordinar a los Comités de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) para reforzar la acción directiva y contribuir en el otorgamiento de servicios de Calidad del Establecimiento de Salud.

**11.5 Plan de Mejora Continua de la Calidad en los Establecimientos de Atención Médica.** Conjunto de proyectos planificados y priorizados cuyo propósito es mejorar de manera continua, la calidad de los servicios dentro del establecimiento de atención médica.

**11.6 COCASEP.** Comité de Calidad y Seguridad del Paciente, que es el órgano colegiado de carácter técnico consultivo, que tiene por objeto analizar los problemas de la calidad de la atención en los Establecimientos de Salud y establecer acciones para la mejora continua de la Calidad y la Seguridad del Paciente.

**11.7 CODECIAAS.** Comité para la Detección y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.

**11.8 COFAT.** Comité de Farmacia y Terapéutica.

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b>  DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 20 de 25		

## 12. Anexos

- 12.1 Acta de Actualización.
- 12.2 Calendario de Sesiones Ordinarias.
- 12.3 Convocatoria.
- 12.4 Orden del Día.
- 12.5 Lista de Asistencia.
- 12.6 Formato de Minuta.



## 12.1 Acta de Actualización.

**COMITÉ DE [SIGLAS]**

**ACTA DE ACTUALIZACIÓN MES Y AÑO**

En la Ciudad de México, sito en Dr. Balmis número 148, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, el día 21 de mayo de 2025, estando presentes en el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" la Dra. Alma Rosa Sánchez Cordero, Directora General de Salud Pública; Zaira Estela, Directora de Coordinación Médica; la Srta. Julia Leandra García Rocha, "Cofundadora de la Unidad Jurídica y Fiscal de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública" del Hospital General de México; y el Comité de [SIGLAS] del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", en CUILES DPSSAO03972 y así del cumplimiento a lo establecido en el [SIGLAS].

**L ANTECEDENTES**

Con la finalidad de [objetivo] de [fecha de inicio] en [fecha de finalización].

En las siguientes fechas se actualizó el Acta Constitutiva por cambio de autoridades:

Ejemplo:

- 12 de junio de 2021
- 22 de mayo de 2024
- 19 de febrero de 2025
- 20 de noviembre de 2020
- 17 de abril de 2022
- 19 de abril de 2023

De esta manera y derivado de la evolución del Comité, se continúan estableciendo [objetivo] en el [SIGLAS] en este sentido, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" como integrante del Sistema Nacional de Salud, actualizó la instalación del Comité de [SIGLAS] para cumplir con el [objetivo] que se le asignó.

**2. OBJETIVO DEL COMITÉ DE [SIGLAS]**

[Objetivo]

**3. FUNCIONES DEL COMITÉ DE [SIGLAS]**

Las funciones establecidas en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de [SIGLAS] del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" son:

Ejemplo:

- Definir e implementar un Plan de Mejora de la Calidad en Salud (PMCS) como programa de trabajo alineado con el Programa Institucional de Calidad, realizando el seguimiento de las acciones incluidas en éste y actualizando sus cronogramas y metas.
- Asesorar permanentemente a la Dirección General del Hospital en temas de Calidad y Seguridad del Paciente.
- Promover la capacitación para al personal directivo sobre los temas de mejora de la calidad y seguridad del paciente, en coordinación con el Director de Educación y capacitación en salud.

**4. FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE [SIGLAS]**

Ejemplo:

Con derecho a voz y voto:

**Presidentes**

- Integrar el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente del hospital.
- Presidir las sesiones de Comité.
- Convocar a las sesiones del Comité.
- Aprobación y proyección del orden del día.
- Disponer las recomendaciones que deban ser sometidas a acuerdo en el seno del Comité.
- Elaborar el cronograma y adoptar voto de calidad en caso de empate.
- Elaborar los informes o notas para el Acta Anual y realizar su presentación a todo el personal del Establecimiento de Salud.
- Considerando los temas incorporados al orden del día de las reuniones del Comité al Presidente, podrá invitar a personal de salud del Hospital a reuniones agendadas en:
- Invitar al Asesor Jurídico.
- Finalar las minutas de las sesiones del Comité.
- Velar el cumplimiento de las recomendaciones en el ámbito de su competencia.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo en el Comité.

**Secretario Técnico**

- Asesorar al Comité en el cumplimiento de sus funciones.
- Elaborar las minutas de las sesiones del Comité.
- Elaborar los informes o notas para el Acta Anual y realizar su presentación a todo el personal del Establecimiento de Salud.
- Considerando los temas incorporados al orden del día de las reuniones del Comité al Secretario Técnico, podrá invitar a personal de salud del Hospital a reuniones agendadas en:
- Invitar al Asesor Jurídico.
- Finalar las minutas de las sesiones del Comité.
- Velar el cumplimiento de las recomendaciones en el ámbito de su competencia.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo en el Comité.

**5. VOTACIÓN DEL COMITÉ**

Elaborar de Actualización del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente y recibir las firmas correspondientes.

- Preparar en el seno del Comité la ordenación de sesiones del mismo.
- Elaborar las convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité.
- Distribuir el orden del día y los documentos preparatorios.
- Elaborar la minuta recibiendo las firmas y garantizar su custodia.
- Finalizar la lista de asistencia y minuta de cada sesión de Comité.
- Distribuir las recomendaciones al personal y áreas y/o servicios que correspondan y realizar el seguimiento de las mismas.
- Coordinar la elaboración del Plan de Mejora Continua de la Calidad.
- Elaborar la memoria anual del Comité de acuerdo con los criterios establecidos por el Presidente.
- Informar al Asesor Jurídico de las recomendaciones solicitadas por el Comité que los resulten de interés.
- Integrar el Acta de Control del expediente del Comité con toda la documentación que se genere a partir del Acta de Actualización calendario de sesiones ordinarias, extraordinarias y sesiones especiales, orden del día de cada sesión, minuta de cada una de las sesiones con sus acuerdos, seguimiento de avances y sus documentos probatorios, listas de asistencia, comunicatorios, etc.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones del Comité.
- Coordinar con diferentes Comités Hospitalarios para que atiendan las expectativas de calidad, seguridad y satisfacción de los pacientes.
- Monitorear los resultados de los Comités Hospitalarios cada seis meses y, en su caso, recibir las recomendaciones, necesarias para que sus procesos sean orientados a la calidad de atención médica y la seguridad de los pacientes.
- Velar el cumplimiento de las recomendaciones en el ámbito de su competencia.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo en el Comité y aquellas que le sean atribuidas por el Presidente (a) de manera.

**Vocales del Comité**

- Participar en la elección de casos a tratar.
- Aplazar o modificar y revisar que el Comité establezca derivado de las recomendaciones adoptadas en las sesiones.
- Participar en la discusión de estrategias, acciones, cronogramas y procedimientos en el seno del Comité.
- Opinar sobre la factibilidad y oportunidad de las acciones a realizar para la solución de las oportunidades de mejora detectadas.
- Elaborar los informes o documentos adicionales sobre los acuerdos tomados que se soliciten en el seno del Comité.
- Dirigir seguimiento a los acuerdos tomados por el Comité hasta su cumplimiento.
- Finalizar la lista de asistencia y minuta de cada sesión de Comité.
- Las demás que se deriven de la naturaleza de su cargo en el Comité y aquellas que le sean atribuidas por el Presidente del mismo.

**6. CON VOTO SIN DERECHO A VOTO**

Corresponden al asesor jurídico del Comité:

- Asistir y participar en las sesiones, con voz pero sin voto.
- Participar como asesor jurídico estrictamente con la finalidad de asesoramiento en temas legales relacionados con las diversas situaciones y decisiones del Comité, para asegurar el apego a la normativa aplicable vigente.
- Finalizar la lista de asistencia y minuta de cada sesión de [SIGLAS].

**6.5 Correspondencia al asesor de Comité:**

- Asistir y participar en las sesiones, con voz pero sin voto.
- Participar, analizar y emitir opinión como especialista en el tema a tratar.
- Finalizar la lista de asistencia y minuta de cada sesión de [SIGLAS].

**6.6 Correspondencia a los miembros del Comité:**

- Asistir y participar en las sesiones, con voz, pero sin voto.
- Emitir opinión sobre los asuntos que se traen en la sesión.
- Finalizar la lista de asistencia y minuta de cada sesión de [SIGLAS].

**7. DISPOSICIONES Y CRITERIOS DE OPERACIÓN DEL COMITÉ**

Las establecidas en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de [SIGLAS] del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

**Calendario de Reuniones**

Se anexa al calendario de las reuniones programadas para el año 2025, autorizado por el Presidente del Comité.

Los integrantes prestan y declaran estar de acuerdo con el cargo y responsabilidades que se les confiere como integrantes del Comité de [SIGLAS] y para tal efecto se designan los cargos de: Presidente, Secretario Técnico y Vocales en la lista anexa a este documento.

Aprobado:

[Firma]

Presidente (a) Técnico (a)

[Firma]

Secretario (a) Técnico (a)

Acto seguido, se procede formalmente a la actualización del Comité de [SIGLAS] del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", en la siguiente manera:

CARGO EN EL COMITÉ	CARGO QUE DESEMPEÑARÁ EN EL HOSPITAL
Presidente	Director (a) General del Hospital
Secretario (a) Técnico	Subdirector (a) de la Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica
Vocal	Director (a) de Coordinación Médica
Vocal	Director (a) de Administración y Finanzas
Vocal	Director (a) Médico
Vocal	Director (a) Quirúrgico
Vocal	Director (a) de Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
Vocal	Subdirector (a) Médico "A"
Vocal	Subdirector (a) Médico "B"
Vocal	Subdirector (a) Quirúrgico "A"
Vocal	Subdirector (a) Quirúrgico "B"
Vocal	Subdirector (a) de Apoyo al Diagnóstico "A"
Vocal	Subdirector (a) de Apoyo al Diagnóstico "B"
Vocal	Director de Planeación y Desarrollo de Sistemas Administrativos
Vocal	Director (a) de Educación y Capacitación en Salud
Vocal	Director (a) de Investigación
Vocal	Subdirector (a) de Enfermería
Vocal	Jefe (a) de Departamento de Trabajo Social y Relaciones Públicas

[Firma]

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b>  DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 22 de 25		



Vocal	Jefe (a) de Servicio de Cirugía General
Vocal	Jefe (a) de Servicio de Medicina Interna
Vocal	Jefe (a) de Servicio de Ginecología y Obstetricia
Vocal	Jefe (a) de Servicio de Pediatría
Vocal	Coordinador (a) de los Servicios de Urgencias
Vocal	Secretario Técnico del Comité para la Detección y Control de Infecciones Nosocomiales
Vocal	Secretario Técnico del Comité de Expediente Clínico
Vocal	Secretario Técnico del Comité de Morbilidad y Mortalidad Hospitalaria Adulto e Infantil
Vocal	Secretario del Comité de Morbilidad y Mortalidad Materna y Perinatal
Vocal	Coordinador (a) de Seguridad y Satisfacción del Paciente
Vocal	Coordinador (a) de Calidad de la Atención Médica
Asesor (es)	Titular de la Unidad Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia
Invitados	Jefes de Servicio o persona experta que corresponde según el tema a tratar

Los integrantes del Comité de \_\_\_\_\_ (SIGLAS) se comprometen a dar cumplimiento a las funciones establecidas, así como a la normatividad aplicable.

A la luz de lo expuesto, se procede a la firma por quienes intervinieron en la presente Acta de Actualización, firmando al margen y al calce para constancia el día XX de XX de 2025.

**NOTA:** Las firmas que aparecen en la siguiente hoja, forman parte de la **Actualización del Comité de \_\_\_\_\_ 2025**, que consta de (Anotar el número) de hojas útiles.

..... **HOJA DE** .....


**2025**  
 La Mujer Indígena



**FIRMAS** .....

NOMBRE	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
	Presidenta	
	Secretaria Técnica	
Anotar subsecuentemente el nombre de todos los vocales y asesor jurídico	Vocal	


**2025**  
 La Mujer Indígena

Handwritten signatures in blue ink.

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 23 de 25		

## 12.2 Calendario de Sesiones Ordinarias.



**COMITÉ DE XXXX**  
(SIGLAS)

**HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"**

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS**  
202X

ANO 202X				
No.	DIA	MES	HORA	LUGAR

Nombre del Presidente del COMITÉ

Nombre del Secretario Técnico del COMITÉ



2025  
La Mujer Indígena

Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención en Salud  
 Av. Andrés Bello 108, Col. Pedernales, C.P. 06702, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel. 01 52 55 530 150 Ext. 1508 y 1621

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS			
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"			
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 24 de 25	
				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> <hr/> DR. EDUARDO LICEAGA

### 12.3 Convocatoria.



Ciudad de México, a DÍA de MES de AÑO  
 ANOTAR NÚMERO DE OFICIO

**Asunto: Convocatoria a número y tipo de sesión (ordinaria o extraordinaria) del (siglas del Comité)**

**Integrantes del Comité de (Anotar nombre del Comité)**  
**P r e s e n t e**

Se le hace la más atenta invitación a la (anotar número y tipo de sesión (ordinaria o extraordinaria) del Comité de (anotar nombre del Comité) que se llevará a cabo a las anotar hora y fecha (día/mes/año), en el (Anotar sede).

Agradecemos de antemano su activa participación en esta reunión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Nombre y cargo**



 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b>  DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 25 de 25		

## 12.4 Orden del Día.



**Anotar número y tipo de sesión (Ordinaria o extraordinaria) 2025**  
**COMITÉ DE XXXXXXXX**  
**(SIGLAS DEL COMITE)**  
**HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO**  
**"DR. EDUARDO LICEAGA"**

Lugar: Anotar sede  
 Fecha: Anotar día, mes y año  
 Hora: Anotar hora

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, declaración del quórum y aprobación de la Orden del Día
- 2.- Mensaje de Bienvenida al Comité
- 3.- Anotar subsecuentemente los asuntos a tratar en la sesión.



Unidad de Calidad e Innovación de la Secretaría de Salud  
 01. Quilón Roa 148, Col. Doctores, C.A. 06700, México, Ciudad de México, México. Tel: 01 2705 2000 Ext: 5106 y 5107

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>				 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b> DR. EDUARDO LICEAGA
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>	N/A	
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 26 de 25		

## 12.5 Lista de Asistencia.



DIRECCIÓN DE XXXX  
 SUBDIRECCIÓN DE XXX

COMITÉ DE XXX  
 (SIGLAS)

XXXXXX SESIÓN ORDINARIA 202X

LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: Ciudad de México a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 202X

Lugar: Anotar sede

Hora: Anotar hora

NOMBRE	CARGO	FIRMA



Unidad de Calidad y Seguridad de la Atención Médica  
 Av. Andrés Bello 108 Ed. Occidente, C. P. 06702, Dirección Cuauhtémoc, CDMX, Tel. 56 2789 2650 Ext. 1426 y 1877

 <b>Salud</b> Secretaría de Salud	<b>HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"</b>			 <b>HOSPITAL GENERAL de MÉXICO</b>  DR. EDUARDO LICEAGA	
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS				
	Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP) del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"				
	<b>Fecha de Elaboración</b>	13 junio 2025	<b>Fecha de Actualización</b>		N/A
	<b>No. De Revisión 00</b>	HGMEL-DG-DPDSA-COCASEP -MI-R-01	Hoja 27 de 25		

## 12.6 Minuta de Sesión y Acuerdos.



**HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO, "DR. EDUARDO LICEAGA"**  
**MINUTA DE LA (Anotar número y tipo de sesión) DEL COMITÉ DE XXXXXX**  
**CELEBRADA EL DÍA XX DE MES DE 20XX**

En la Ciudad de México, siendo las XXXX horas del día de mes del año dos XXXX, se llevó a cabo la (Anotar número y tipo de sesión) del Comité de XXXXXXXX, en el (Anotar sede) del Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga", bajo la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. .
2. .
3. .
4. .
5. .
6. .
7. .

1. Lectura y Aprobación de la Orden del Día, .....  
 — El (a) Secretario Técnico del Comité, inició la sesión dando lectura a la orden del día la cual fue aprobada,.....

2. Mensaje de bienvenida al Comité de XXX, .....  
 — El Presidente (a) anotó nombre dio cordial bienvenida a los asistentes, iniciando formalmente la sesión,.....

3. Describir los asuntos tratados durante la Sesión,.....

4. XXX,.....

5. XXX,.....

6. XXX,.....

7. Seguimiento de Acuerdos.....



**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

Sesión	N° Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
N° Sesión 20XX	Anotar consecutivamente el número de acuerdo de las sesiones previas y de este día.		

**ACUERDOS DE SESIÓN**

Sesión	N° Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
N° Sesión 20XX	Anotar consecutivamente el número de acuerdo adquirido y aprobado durante la sesión, así como su descripción. <b>Página 4 de</b>		



Handwritten signature and initials.